

o Contaduría sobre las gracias concedidas del Ferrero de
San Riacho, con expresión de las Condiciones, y se traiga este
Documento para resolver en su virtud lo conveniente.

Cobre en cesos de los Casos
Basureros - - - - - La Ciudad Suplico al Sr. Corregidor recitarse el particular
del Auto de buen gobierno que se sirvió proveer, en el q.
se prohibe q.^e los Basureros lleven Picaras, y solo se les per-
mite usar de Escobas de Palma; Pues por su contravencion ex-
perimenta el Publico y Particulares muchos perjuicios: Y su
S^{ra} Magestad executo lo segun lo pedia el Ayuntamiento.

Memoria de Taxación Visto el Memorial de D.ⁿ Pedro Faxardo Fiel Tubi-
lado suplicando ala Ciudad se sirva prevenir a D.ⁿ Juan
Antonio Nuñez no cobre los d^{os}. y emolumentos q.^e le
pertenezcan por los motivos q.^e representa = Acuerda
se traigan los antecedentes del asunto, y se cite p.^a
providenciar lo conveniente.

Mt. de Juan Antonio Nuñez - - - - - Enterada la Ciudad del Memorial de D.ⁿ Juan Antonio
Nuñez Fiel Contador de las Carnererías, exponiendo lo
ocurrido sobre los d^{os}. q.^e pertenecian al Difunto D.ⁿ Josef
Buenrostro de Leon, y solicita cobrar su viuda D.^a An-
gela Beltrán de Resalte = Acuerda el Ayuntamiento q.
el Sr. D.ⁿ Gregorio Carrascosa Turado transija a estas
partes y no conformandome usen de su d^o. en justicia.

Porroga de la Guardia
de España - - - - - Dese una Porroga q.^e ha concedido su Mag^d por seis
meses ala Partida del R.^o Cuerpo de Guardia Española estable-
cida en esta Ciudad, para q.^e pueda continuar en su Comisión de